

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA

DECRETO ALCALDICIO No. 122 /

PICA, Noviembre 19, 1992

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE :

V I S T O S :

Las solicitudes de cese e iniciación de actividades comerciales y otros, presentadas por los interesados a la I. Municipalidad de Pica; lo dispuesto en el Art. 23 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales, Art. 24 de la Ley No. 17.105, Ley de Alcoholes; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O :

Otórgase, a contar de esta fecha las siguientes patentes comerciales :

1. María G. Amas Luza RUT No. 3.161089-3, patente industrial "Fábrica de mieles néctar, y jugos de frutas", clasificación actividad económica S.I.I. 31132, dirección Arturo Prat No. 346 Pica.
2. Nancy Cayo Palape, RUT No. 10.120.763-3, patente industrial "Fábrica de Dulces", clasificación actividad económica S.I.I. 31133, dirección Lord Cochrane No. 239 Pica.
3. Hilda N. Barreda Pérez, RUT No. 4.275.494-3, patente comercial "Confitería, Expendio bebidas analcohólicas, jugos naturales y frutas", clasificación actividad económica S.I.I. 62181 domicilio Baquedano No. 12 Matilla.
4. Guisela del Rosario Luza Castro, RUT No. 10.130.902-9, patente comercial "Paquetería" clasificación actividad económica S.I.I. 62524, dirección Mercado Municipal s/n Pica.
5. Antonio Oxa Henriquez, RUT No. 2.914.559-8, patente comercial "Supermercado", clasificación actividad económica S.I.I. 52103, dirección Camino de Autos s/n Matilla.
6. Antonio Oxa Henriquez, RUT No. 2.914.559-8, patente de Alcoholes, "Supermercado" letra H, dirección Camino de Autos s/n Matilla.

Anúlase a contar de esta fecha las siguientes patentes comerciales :

1. Antonio Oxa Henriquez, RUT No. 2.914.559-8, patente comercial "Almacén de Comestibles", clasificación actividad económica S.I.I. 62101, dirección Camino de Autos s/n Matilla.
2. Thelmo Barrios Henriquez, RUT No. 6.715.110-0, patente profesional "Ingeniero de Ejecución Agrícola" domicilio Caupolicán s/n Matilla

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE.


DECLARA V. PALAPE OLCAY
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL R. CASTRO CHALLAPA
ALCALDE

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y trámite a cumplir.


CLARA V. PALAPE OLCAY
SECRETARIA MUNICIPAL